

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5553 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1018/09.
2. Fecha del auto de conclusión: 4 de noviembre de 2013.
3. Deudor del concurso: Vilaplast Claraboyas y Lucernarios, S.L., con CIF B61120218 y domicilio en polígono industrial El Campillo Calle A, parcela S-4, 4, de Elche de la Sierra (Albacete).
4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 3 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140006377-1